

# Bases legales del sorteo "AhorroYa! & Repsol"

## 1. Compañías organizadoras:

Prima AFP S.A. con RUC N° 20510398158 y con domicilio en Calle Chinchón 980, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima; y Repsol Comercial S.A.C. con RUC N° 20503840121 y con domicilio en Av. Víctor Andrés Belaúnde 147 Torre Empresarial 5, Piso 3, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.

## 2. Antecedentes Generales del sorteo:

Las bases del presente sorteo se encuentran publicadas en el sitio web de Prima AFP, [www.prima.com.pe](http://www.prima.com.pe), por medio del cual la empresa invita a participar a diversos clientes que cumplan con los requisitos establecidos en este mismo documento. Prima AFP y Repsol se reservan el derecho de modificar las bases legales del sorteo "AhorroYa! & Repsol" y se comunicará oportunamente a los participantes en el sitio web de Prima AFP "[www.prima.com.pe](http://www.prima.com.pe)".

## 3. Participantes:

Podrán participar del sorteo solo los clientes de Prima AFP y Repsol registrados en el programa "AhorroYa!" de Prima AFP, con domicilio fiscal en Perú, y tendrán opciones adicionales al sorteo quienes además hayan realizado consumos de gasolina en estaciones de servicio Repsol. Para que el consumo sea válido, al pagar, el cliente de Prima AFP y Repsol debe identificarse como afiliado del programa "AhorroYa!" y verificar que en su boleta figure el aporte realizado con su consumo.

Al seguir los pasos mencionados en el párrafo anterior, el cliente, de Prima AFP y Repsol, ya forma parte del sorteo "AhorroYa! & Repsol".

El afiliado de Prima AFP que se registre al Programa AhorroYa!, durante la vigencia de la promoción tendrá una opción para el sorteo. En caso el participante ya se encuentre registrado en el programa AhorroYa!, podrá acumular dos opciones adicionales para el sorteo por cada consumo de gasolina desde 50 soles.

Solo participan los consumos realizados en las estaciones de Repsol ubicadas en territorio peruano del 27 de junio del 2022 al 31 de julio del 2022. Encuéntralas aquí: <https://www.prima.com.pe/public-zone/aliados-comerciales/establecimientos-aliados/>

Se entenderá que toda persona que participe del concurso ha conocido, entendido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo de derecho a deducir reclamo, denuncia o acción de cualquiera naturaleza en contra de Prima AFP.

#### 4. Duración, Periodicidad y fecha del sorteo:

La vigencia del sorteo es del 27/06/2022 al 31/07/2022. Participan todos los clientes de Prima AFP que cumplan con los requisitos enunciados en el punto 3. El sorteo se realizará el 10/08/2022 y los ganadores serán comunicados en el sitio web de Prima AFP “[www.prima.com.pe](http://www.prima.com.pe)”.

#### 5. Prohibición de participar:

No podrán participar de este concurso:

- Empleados ni proveedores de Prima AFP y Repsol.
- No clientes de Prima AFP.
- Menores de 18 años.

De participar alguna de las personas anteriormente señaladas y de resultar favorecido con el premio, éste no le será entregado y, en caso de habersele entregado, deberá ser restituido al sólo requerimiento de Prima AFP y Repsol.

#### 6. Definición del ganador

Serán 50 ganadores y se determinarán por un sorteo aleatorio. Cada ganador se llevará un 1 vale de consumo por S/ 100 de gasolina. Cada ganador recibirá un premio.

#### 7. Premios:

- Se sortearán 50 vales de S/ 100 en combustible a ser usados en las estaciones de gestión directa de Repsol en territorio peruano: 1 vale por ganador. Los vales serán canjeados a través de un código QR.

#### 8. Comunicación del Premio:

Los ganadores del sorteo serán publicados en el sitio web “[www.prima.com.pe](http://www.prima.com.pe)” y contactados vía correo electrónico dentro de los siguientes 5 días hábiles de realizado el sorteo. El correo electrónico será enviado por un representante de Prima AFP al correo electrónico registrado en el programa AhorroYa! y el ganador tendrá 5 días útiles desde su recepción para responder el correo de contacto. En caso no se reciba la respuesta del ganador en el plazo antes indicado, se deberá realizar un nuevo sorteo para identificar a un suplente. El suplente será publicado en el sitio web “[www.prima.com.pe](http://www.prima.com.pe)” y contactado vía correo electrónico dentro de los siguientes 5 días hábiles de realizado el segundo sorteo. En caso el representante de Prima AFP no logre contactar al primer suplente por correo electrónico ni por llamada telefónica, este proceso se repetirá hasta un máximo de 2 veces, luego de eso se declarará el sorteo como desierto.

**9. Entrega de Premio:**

Los vales de consumo por S/ 100 tendrán el formato de código QR y serán enviados al correo electrónico que el ganador indique al ser contactado. Los vales tendrán una vigencia de 6 meses para ser usados desde la fecha de entrega del mismo, asimismo, deben ser usados en su totalidad en un solo consumo. Asimismo, los ganadores autorizan que Repsol y Prima AFP tomen las fotografías o video necesarios para comprobar que se realizó la entrega del premio.

**10. Obligación de los ganadores:**

Todo aquel que haya obtenido un premio producto de este sorteo, autoriza expresamente a Prima AFP y Repsol a utilizar su nombre, imagen y/o voz, en cualquier formato de audio y/o video y facilitar la difusión pública de la obtención del premio con que resultó favorecido. Asimismo, autoriza a Prima AFP y Repsol a utilizar públicamente su nombre e imagen, en forma gratuita y sin restricciones, en la difusión de esta Promoción, así mismo a fotografiar y/o filmar al participante y su grupo familiar sin que por ello deba efectuarse pago alguno, en dinero o en especies.

**11. Ganadores:**

<b>GANADOR</b>	<b>DNI</b>	<b>PREMIO</b>
ALAN GABRIEL CHARLES ROMAN ARROYO	43726593	Vale
ALEGRIA GUEVARA, AUREA	22961773	Vale
ALLAUCA BRICEÑO, ENZO	10016329	Vale
AMADO MANUEL TEJADA VIZCARRA	30832809	Vale
BERNABE EMILIANO CABRERA CARBAJAL	25827549	Vale
CARLOS VLADIMIR MIMBELA CUSTODIO	16761825	Vale
DIANA TERESA CABALLERO SIME	40711540	Vale
EDUARDO SERRANO GONZALES	42211493	Vale
ENRIQUE ORLANDO MUGUERZA GUADALUPE	09887734	Vale
ERASMO MENDOZA VALENCIA	23864472	Vale
ERIKA INGRID VASQUEZ JHON	07528784	Vale
GARCIA CHUCHON, JORGE LUIS	43804115	Vale
GIANCARLO VIGNOLO CUEVA	43653052	Vale
GUNNAR FERNANDO CABEZUDO PEREZ	07642631	Vale
GUSTAVO ALFREDO CASTRO SANCHEZ	15434430	Vale
HIDETH FUENTES MURILLO	07495266	Vale
HORNA SANTANA, IVAN MARTIN	25709818	Vale
JAIME ADAN VARGAS GALDOS	08221129	Vale
JAIME VICENTE LEON CORREA	08168179	Vale
JOSE ALFONSO GIUNTA REVOREDO	07010015	Vale
JOSE ARTURO RIVERA ZAPATA	09670168	Vale
LILIA GAMONAL BRAVO	09914196	Vale
MANUEL ANTONIO MEDINA GALLO	40328814	Vale

MARCELA SUSANA NOBLECILLA OLAECHEA	10058157	Vale
MARCHENA PINTADO, ROSA MAGNA	09650170	Vale
MARCO ANTONIO FIGUEROA MAGALLANES	09935335	Vale
MARIELLA SIALER MORANTE	46340382	Vale
MARINOVICH AZABACHE, PETRUSKA IVANOVA	46258442	Vale
MARTIN GERARDO SAAVEDRA FARFAN	02649481	Vale
MAXIMO ARTURO KU YONG	07455893	Vale
MELISSA MONTERO SARAVIA	48269507	Vale
MERCEDES ANGELICA VASQUEZ RODRIGUEZ	07235004	Vale
MICHAEL ANDRES BETETA ALVAREZ	09534766	Vale
MIGUEL ANGEL INFANTES UBILLUS	45953582	Vale
MIÑAN SOLIS, LUIS	23864971	Vale
MOISES ENRIQUE SANCHEZ ROCES	70417529	Vale
MORENO TELLO, JOSE PABLO	08753056	Vale
PABLO ISAAC NAVARRETE ALVAREZ	07642940	Vale
PALMA GOMEZ, ARMANDO ANTONIO	29610893	Vale
RICARDO ENRIQUE GUZMAN ARRASCUE	70925598	Vale
ROGER EDIS SILVA TORRES	40809164	Vale
SANCHEZ MONTERO, DANNY ANTONIO	40210069	Vale
SANTIAGO ROBERTO MESONES GONZALES	07554436	Vale
SONIA FLEISCHMAN HUSID	07632745	Vale
SONIA VICTORIA POSTIGO MARTINEZ	09798744	Vale
TAPIA PADILLA, VERONICA JUANITA	47612418	Vale
TOMAS FELIX CUETO NEYRA	06974008	Vale
VICTOR FELIPE QUISPE SANCHEZ	45349488	Vale
VILMA LEONOR AZPILCUETA IPARRAGUIRRE	10221705	Vale
RAMSAY VERA, GLORIA CRISTINA	25418729	Vale

12. Rezagados:

GANADOR	DNI	PREMIO
CLAUDIA MARIA REYES CUADROS	9647463	Vale
FELIPE ROBERTO ILLESCAS SUITO	10789495	Vale
WILFREDO FERNANDO NAVARRETE MERINO	08887888	Vale
JOSE VALENTIN FERNANDEZ CALLA	44942565	Vale
EDSON JHONATAN VILCA DEUNICIO	44266902	Vale
LUIS ENRIQUE VALDIVIA TABOADA	09557682	Vale
RAFAEL MARIANO MAZA GOMEZ	10162752	Vale
JESUS ROLANDO CLAROS TAPIA	41311399	Vale
MARISOL ADRIANA ACUÑA NAUCAR	10744870	Vale
MANUEL ENGELS MEZA ICHPAS	40182748	Vale
JAVIER LA TORRE BECERRA	40240219	Vale
JAVIER AUGUSTO AKAGUI MURAYAMA	09998775	Vale
ADALBERTO AMILCAR VELASQUEZ MANRIQUE	06782269	Vale

CARLOS ALEXIS PAZ Y GOMEZ	40596262	Vale
LEONARDO RAFAEL MANRIQUEARCE	45651341	Vale
GUSTAVO LAUZ ELIAS	16007060	Vale
RENZO ARTURO FLORES CARPIO	25772409	Vale
AUGUSTO GONZALO DE LA JARA PIMENTEL	07862973	Vale
ABEL EDUARDO MENDOZA CORDOVA	10657055	Vale
CARLOS ATILIO DE RUTTE CIUDAD	09876155	Vale
JOHNNY ALBERTO PEREIRA PACIFICO	06793702	Vale
YOLANDA MARIANELA PACHECO PINEDA DE ROSENTHAL	40277990	Vale
GUILLERMO FEDERICO GARLAND REYES	40056375	Vale
ALFREDO ANTONIO MAMANI LOAYZA	41827671	Vale
RENZO CHARLES VALERY URBINA SANDOVAL	03507977	Vale
ALAN RODOLFO RUEDA MELONI	40244154	Vale
MIGUEL ANGEL FIGUEROA GONZALEZ	06667526	Vale
SUSYYAELA RIOS LEON	10684324	Vale

13. Ganadores noviembre:

GANADOR	DNI	PREMIO
ELMER VALDERA CACHAY	25815426	Vale
LUIS ALBERTO DAVILA LLANOS	07088491	Vale
ENRIQUE ALFREDO FERNANDEZ PACHECO	29610499	Vale
CARLOS RENE OJEDA COTERA	40095082	Vale
MARTIN IVAN CERNA CASAS	18156450	Vale
PAOLA MERCEDES SOSA MACHUCA	41144878	Vale
ROCIO CAROLINA TORRES NUÑEZ	43809685	Vale
DIEGO ALEJANDRO COSIO RENZO	43304054	Vale
LEONARDO ENRIQUE ABAD LEYVA	40162262	Vale
ELVIS CAMAYO HINOSTROZA	42454744	Vale
CESAR AUGUSTO MORGAN BUSTAMANTE	08143408	Vale
DANIEL GUTARRA ALEGRE	46823072	Vale
JORGE MAURICIO QUINTO ROCHA	41415262	Vale
JOSE JULIO DIAZ HUAMAN	26679989	Vale
KATHERINE LIZBETH ACOSTA HUARACA	46035942	Vale
DIEGO ALBERTO BENDEZU GONZALEZ	44546935	Vale
FRESCIA ELIZABETH MUNARRIZ ZEGARRA	45466300	Vale
VICTOR GUSTAVO URURE MAMANI	00456816	Vale
GISELLA FALCON MANZANILLA	41595096	Vale
WALTER ALFREDO PALOMINO CABEZAS	07517226	Vale
PIERO EMILIANO ESPINOZA TURRIATE	41816142	Vale
AUGUSTO VARGAS MENA	40312272	Vale

